DE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	INFORME JURÍDICO REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 02- DE 2026
PARA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
DE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA: 27 de febrero de 2026
ASUNTO: Informe de Evaluación Jurídica proceso de MÍNIMA CUANTÍA MC-02 DE 2026 cuyo objeto es *"Suministro de elementos de papelería, útiles y artículos de oficina para apoyar la logística y el desarrollo de las jornadas electorales de 2026 en el Municipio de Marinilla.*	

EVALUACION JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES

Analizadas jurídicamente los requisitos habilitantes de la propuesta recibida dentro del proceso de Mínima MC-02 de 2026, cuyo objeto es: "*Suministro de elementos de papelería, útiles y artículos de oficina para apoyar la logística y el desarrollo de las jornadas electorales de 2026 en el Municipio de Marinilla*".

I. PROPUESTAS

El día 26 de febrero de 2026, fecha de cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas, las cuales fueron clasificadas en orden ascendente de valor ofertado:

1. HELY HENRY GÓMEZ ARISTIZABAL – CC. 70.696.804
2. PROSUTEC S.A.S con NIT: 900.293.507-3
3. EUFRACIO DE JESÚS ARTISTIZABAL DUQUE - C.C. 71.310.564
4. DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN - C.C. 43.151.854
5. JOSÉ EFRAIN BETANCUR GARCÍA - C.C. 15.433.020

II. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Tratándose de un proceso adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, la Entidad efectúa la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas siguiendo el orden de menor a mayor precio, revisando en primer término la propuesta de menor valor y, en caso de no cumplimiento o rechazo, procediendo con la propuesta que continúa en el orden de elegibilidad por precio.

En ese marco, conforme a la evaluación técnica del proceso, la oferta presentada por el proponente ubicado en el primer lugar por precio fue objeto de rechazo, por lo cual no continúa en el orden de elegibilidad. En consecuencia, para efectos de selección, se procede con la verificación y evaluación del proponente que sigue en el orden de menor valor ofertado.

III. CONSTANCIA SOBRE EL PROPONENTE DE MENOR PRECIO.

De conformidad con el informe de evaluación técnica, la propuesta presentada por HELY HENRY GÓMEZ ARISTIZABAL fue objeto de rechazo, razón por la cual no se realiza una evaluación jurídica integral orientada a su habilitación, en tanto dicho rechazo impide su consideración para la aceptación de la oferta dentro del proceso.

En todo caso, y únicamente para efectos de trazabilidad, se deja constancia de que, en revisión documental preliminar, se advirtieron observaciones adicionales en requisitos habilitantes, consistentes en: i) garantía de seriedad que no ampararía la cuantía exigida en los términos de la invitación; ii) certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales sin acreditar plenamente la calidad y vigencia del profesional contable que la suscribe ni acompañar los soportes de pago; y iii) certificado de inhabilidad por delitos sexuales expedido a nombre de una entidad distinta a la convocante.

Así mismo, en cuanto al fundamento específico del rechazo consignado en el informe técnico, se deja constancia de que la oferta es objeto de rechazo de conformidad con el numeral 14, ítem 13 de la invitación pública: "13. *Cuando no se diligencie en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems o cantidades del presupuesto*". En ese sentido, se procede a evaluar el segundo menor precio ofertado.

IV. EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE QUE CONTINÚA EN EL ORDEN DEL PRECIO

En aplicación del orden de elegibilidad por precio, se procede a la verificación jurídica de PROSUTEC S.A.S. con NIT-900.293.507-3, por corresponder a la propuesta que continúa en el orden ascendente de valor ofertado, con el fin de establecer si acredita integralmente los requisitos habilitantes exigidos.

ITEM	CONTENIDO	CUMPLE			N° FOL
		SI	NO	N/A	
Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE, Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.	X			PDF
Certificado de existencia y representación Legal	SI CUMPLE, Aporta documento, con fecha de expedición del 24/02/26.	X			PDF
Certificación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	SI CUMPLE, Aporta certificación.	X			PDF
Objeto social	SI CUMPLE. De acuerdo con el RUT y el certificado de matrícula mercantil, el proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar, en especial las clasificadas en los códigos CIIU 4761 (comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimiento especializado) y CIIU 4649 (comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., dentro del cual se incluye el comercio al por mayor de insumos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables). En consecuencia, se acredita la correspondencia entre sus actividades registradas y el suministro requerido por la Entidad, por lo cual cumple.	X			PDF
Autorización de la junta o asamblea de socios	NO APLICA. Debido a que la limitación a la representación legal, entre las funciones de la asamblea de accionistas está "13. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y			X	N/A

	para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 500 salarios mínimos legales mensuales".				
Duración de la sociedad comercial	SÍ CUMPLE. De la verificación del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio se evidencia que el proponente se encuentra inscrito como persona natural comerciante y que su matrícula se encuentra renovada y vigente, situación que resulta suficiente para cubrir el plazo estimado para la ejecución del contrato objeto del presente proceso. En consecuencia, el proponente cumple con el requisito relativo a la vigencia en el ejercicio de la actividad comercial.	X			PDF
Garantía de Seriedad de la Propuesta	SI CUMPLE, El proponente aporta la póliza de seriedad No. M-100293881, expedida por Seguros Mundial. Si bien la póliza se encuentra vigente y contempla el plazo exigido, ampara la cuantía requerida del presupuesto oficial del proceso.	X			PDF
Cédula del representante legal	SI CUMPLE, Aporta documento.	X			PDF
Libreta militar del representante legal	N/A			X	
Registro Único Tributario	SI CUMPLE, Aporta documento.	X			PDF
Formato Único de Hoja de Vida para persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	SI CUMPLE, Aporta Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	X			PDF
Certificado Judicial del Representante legal (verificado por la entidad)	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 17/02/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación pago de aportes a seguridad social y parafiscales	SI CUMPLE. El proponente aporta una certificación en la que manifiesta encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. No obstante, dicho documento no acredita el cumplimiento en los términos exigidos en la invitación, por cuanto: (i) se encuentra suscrito por la señora Zolanlli Giraldo Lopez (C.C.43.201.832), quien indica tarjeta profesional No. 131182-T, aporta copia de la tarjeta profesional ni certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores; y (ii) además se adjuntan soportes de pago que respalden	X			PDF

	lo certificado. En consecuencia, CUMPLE con el requisito habilitante.				
Boletín Responsables Fiscales (verificado por la entidad)	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 19/02/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado disciplinario Procuraduría	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha de 19/02/2026.	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI CUMPLE, Se aporta certificado con fecha del 19/02/2026, el cual fue validado por la entidad	X			PDF VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales	SI CUMPLE, El proponente allega certificado de inhabilidad por delitos sexuales con fecha 19/02/2026.	X			PDF
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	SI CUMPLE, Aporta certificado vigente.	X			PDF
Paz y salvo Municipal	SI CUMPLE, adjunta paz y salvo municipal N°202600059244, el cual se encuentre vigente.	X			PDF
Compromiso anticorrupción	SI CUMPLE, Se aporta certificado.	X			PDF

De la verificación de los requisitos habilitantes se observa que el proponente PROSUTEC S.A.S, identificada con NIT: 900.293.507-3, de conformidad con el informe de evaluación que antecede, CUMPLE con los requisitos habilitantes.

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Mateo Zuleta – Director Jurídico y de Contratación
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos

El día veintiséis (26) de Febrero del año 2026 la Secretaria General, de Gobierno y Servicios administrativos procede a evaluar propuesta presentada para la invitación MC-02-2026

OBJETO: Suministro de elementos de papelería, útiles y artículos de oficina para apoyar la logística y el desarrollo de las jornadas electorales de 2026 en el Municipio de Marinilla.

PRESUPUESTO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTO PESOS M/L ($8.343.700), valor que incluye los impuestos, retenciones y demás deducciones a que haya lugar.

PLAZO: El plazo del presente contrato será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de junio del 2026.

A la fecha del cierre se presentaron las siguientes propuestas:

1 **HELY HENRY GOMEZ ARISTIZABAL**
Oferta: PAPELERIA MARINILLA
Valor:4.600.500 COP

2 **EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE**
Oferta: OFERTA 02 DE 2026
Valor:5.361.022 COP

3 **JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA**
Oferta: MC-02-2026
Valor:7.629.000 COP

4 **PROSUTEC SAS**
Oferta: SA-0375-2026 PROSUTEC
Valor:4.942.070 COP

5 **DEYSAFIRA GOMEZ DURAN**
Oferta: MARINILLA FEB 2026
Valor:6.351.000 COP

El proceso fue limitado a MiPymes domiciliadas en el Departamento de Antioquia, de acuerdo al aviso publicado en la plataforma secop II el día 24 de febrero de 2026.

La entidad adjudicará al proponente que oferte el menor precio unitario IVA incluido de cada ítem, el cual no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado, ni el valor unitario promedio cotizado, tal como lo establece el numeral 12.3 de la invitación pública.

De acuerdo a lo anterior el proponente HELY HENRY GOMEZ ARISTIZABAL a pesar de haber presentado el menor valor ($4.600.500), supera el valor en uno de los ítems de igual la formula aritmética presenta error.

	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	V/R UNITARIO	V/R TOTAL IVA INCLUIDO
1	Resma papel carta	25	Resma	16.100	402.500
2	Resma papel oficio	20	Resma	20.700	414.000
3	Lapicero color negro	50	Unidad	604	30.200
4	Lápiz Mirado N° 2	50	Unidad	575	28.750
5	Borradores nata 612	20	Unidad	834	10.000
6	Memoria Externa 1 Tera	1	Unidad	302.000	302.000
7	Tabla de Apoyo oficios para documentos	15	Unidad	8.000	120.000
8	Marcadores (Negro, Azul y Rojo) para cartelera	20	Unidad	1.500	30.000
9	Cinta adhesiva transparente ancha 48x40mts	40	Unidad	4.600	184.000
10	Colbón de 115 gr	5	Unidad	2.300	11.500
11	Cajas de Archivo # 12 X200 Tapa Frontal	25	Unidad	9.000	225.000
12	Huellero	30	Unidad	2.600	78.000
13	Cosedora mediana 263	5	Unidad	10.500	52.500
14	Marcador Negro Sharpie de trazo delgado CD	15	Unidad	2.500	37.500
15	Cinta de Seguridad Prohibido el Paso x 500mts	1	Unidad	73.100	73.100
16	Pegastick en barra x 12 unidades 40gr c/u	1	Caja	3.800	45.600
17	Chinchón Cristal (chinches para carteleras)	100	Caja	3.300	330.000

Por lo tanto, su oferta es objeto de rechazo de conformidad con el numeral 14, ítem 13 de la invitación pública: "*13. Cuando no se diligencie en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems o cantidades del presupuesto*". En ese sentido, se procede a evaluar el segundo menor precio ofertado:

PROSUTEC S.A.S por valor de $4.942.070, verificados cada uno de los ítems dando cumplimiento a los valores sin superar el presupuesto oficial.

12.4 EXPERIENCIA CONTRACTUAL ACREDITADA

Contrato 4600102204de 2024
Contratante: Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín -Secretaría de suministros y servicios.

Objeto: Suministra papelería y elementos de oficina.
Valor: $1.028.399.375) incluido el IVA del 19%.
Plazo: Seis (6) meses a partir del inicio de la ejecución a través de la plataforma secop II, sin superar la vigencia.
Fecha de inicio: 20 de agosto del 2024.
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2024.

Conclusión: El proponente PROSUTEC S.A.S con NIT 900293507-3, representado legalmente por la señora BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO, identificada con cedula 42.882.740 CUMPLE con los requisitos desde la parte técnica.

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General, de Gobierno y Servicios administrativos

Elaboro: Patricia Castaño-Técnica administrativa
Reviso-aprobó: Daniela Serna Giraldo-Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos